

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 2 ABR. 2004

RES. H. Nº 416-04

EXPTE.Nº 4.092/99.-

VISTO:

La Res.nº 028-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNLNº 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho nº 103/04, aconseja convalidar la Res.nº 028-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 23-03-04) RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.nº 028-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNI.Nº 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2º. – COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesado, Dirección Administrativa Contable, Carrera de Letras, Departamento de Docencia, Alumnos y Sección Personal de Sede Regional Tartagal.

061-04

